

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, 25 de abril de 2.023, paso al despacho el presente proceso con Radicado No. 2022 – 00577, demanda EJECUTIVA CON GARANTIA REAL, interpuesta por el INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA “IDEAR”, por intermedio de apoderada judicial en contra de LUIS CONSTANTINO SILVA ALVAREZ Y BEATRIZ ADRIANA SILVA, con atento informe que se encuentra pendiente para resolver petición de impulso procesal de la apoderada de la parte demandante. Favor proveer.-

El secretario,


SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO



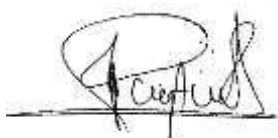
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

Arauca, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo lo informado por secretaria y la petición de impulso procesal, me permito manifestar que deberá atenerse a lo manifestado mediante auto de fecha 14 de febrero del 2023.

NOTIFIQUESE:

El Juez,


LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ